CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**05 de agosto de 2026.**	Fecha y hora decierre:	**12 de agosto de 2026 – 5:00 p.m.**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere la adquisición de artículos de aseo y cafetería para ser utilizados por los Colaboradores en la sede principal de la Entidad. Lo anterior en el marco de las labores de apoyo requeridas para dar cumplimiento a las funciones delegadas a la Cámara en el Decreto 1074 de 2015.		
Monto a contratar:	Según la evaluación de las propuestas recibidas	Duración del objeto de la contratación:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Objeto de la contratación:	Efectuar la adquisición de artículos de **ASEO Y CAFETERÍA** para labores de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, bajo la modalidad de contrato de suministro.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
1	Azúcar * 200 tubipaks * 5 gramos	Paquete	
2	Mezcladores de madera 10 centímetros * 1000 unidades	Paquete	
3	Jabón espumoso TORK S4	Unidad	
4	Café **Sello Rojo**	Libra	
5	**Café La Palma**	Libra	
6	Vaso de papel 6 onzas * 50 unidades	Paquete	
7	Vasos de papel 4 onzas * 50unidades	Paquete	
8	Servilletas * 100 unidades - Ref.72257. **Familia**	Paquete	
9	Limpia Piso **Fabuloso Lavanda * 5 litros**	Unidad	
10	Churrusco para limpieza de baños. **Fuller**	Unidad	
11	Rollo de papel higiénico pequeño - ref. 70232. **Familia**	Unidad	
12	Rollo papel higiénico grande - ref.71157. **Familia**	Unidad	
13	Rollo toalla desechable para manos - ref. 73697. **Familia**	Unidad	
14	Jabón **Ariel** doble poder * 1 kilo	Unidad	
15	**Axion** Lavaplatos **Líquido Limón 750 ml**	Galón	
16	Barra de jabón azul **El Rey** * 450 gramos.	Unidad	

	17	Blanqueador * 3800 ml. **TAK TAX**	Galón	
	18	Jabón líquido para manos Antibacterial perlado. **Teknolidesma * 4 litros**	Unidad	
	19	Esponjilla la máquina. **Scotch Brite**	Unidad	
	20	Shampoo muebles alfombras y tapizados * 3785 cm^3. **Full Fresh**	Galón	
	21	Dulce abrigo rojo * 1 metro	Unidad	
	22	Dulce abrigo blanco* 1 metro	Unidad	
	23	Esponja pinto arcoíris	Unidad	
	24	Limpiones tipo toalla para cocina	Unidad	
	25	Escobas Ref. 228. **Fuller**	Unidad	
	26	Trapeador * 1 libra de pabilo de hebra delgada	Unidad	
	27	Guantes domésticos calibre 35 - talla 8 (colores). **Pepita**	Unidad	
	28	Guantes domésticos calibre 35 - talla 8 (negro). **Pepita**	Unidad	
	29	Recogedor de pie. **Canee**	Unidad	
	30	Eliminador de zancudos y moscas x 360 cc. **RAID**	Unidad	
	31	Chupa sanitario. **Mercaseo**	Unidad	
	32	Ambientador para aire * 300 ml o 400 ml. **Mayor Domo / Glade**	Unidad	
	33	Lustramuebles **Teknolidesma**	Unidad	
	34	Lija de Agua No. 180	Unidad	
	35	Bolsas para basura 90 X 110 * 10 Unidades (Negras)	Paquete	

	36	Bolsas para basura 65 * 90 *10 Unidades (Grises)	Paquete		
	37	Bolsas plásticas para Papelera 16*20 * 100 Unidades Color Blanco	Paquete		
	38	Jabón líquido Industrial. **F30**	Unidad		
	39	Desmanchador liquido * 3800 Ml. **TAK TAX**	Galón		
	40	Sellador para piso. **Fuller**	Galón		
	41	Alcohol al 70%	Galón		
	42	Mallas para orinales hombre Anti olores	Unidad		
	43	Pastillas neutralizadora de olores TASK pro	Unidad		
	44	Alcohol Gel Glicerinado	Galón		

Documentación y/o requisitos solicitados:	**<u>Para Personas Naturales</u>:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **<u>Para Personas Jurídicas</u>:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.

	4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. ***Las propuestas deben incluir por lo menos:*** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Tiempo de entrega de los productos • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación. • **Cabe resaltar que las cotizaciones se deben remitir teniendo en cuenta las marcas mencionadas, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.**
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y cooradministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZOTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **12 de agosto de 2026** a las **5:00 p.m.**, Indicando en el asunto: ***PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA.***
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

	El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional cooradministrativo@cccauca.org.co hasta el día **once (11) de agosto de 2026** a las **2:00 p.m**.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2026.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Coordinador Administrativo
Correo electrónico: cooradministrativo@ccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.08.05 07:44:36 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA